

Los salarios pactados deben recuperar el poder adquisitivo perdido

Gabinete Económico de CCOO 15/02/2018

La negociación colectiva debe dejar atrás las dinámicas de moderación salarial que tuvieron su lógica durante la recesión y que todavía persisten en convenios plurianuales que afectan a 3,7 millones de trabajadores, saliendo a disputar las mejoras de productividad de las empresas en el quinto año de crecimiento. Para ello es necesario introducir en todos los ámbitos de negociación los nuevos criterios salariales defendidos por Comisiones Obreras para la renovación del ANC.

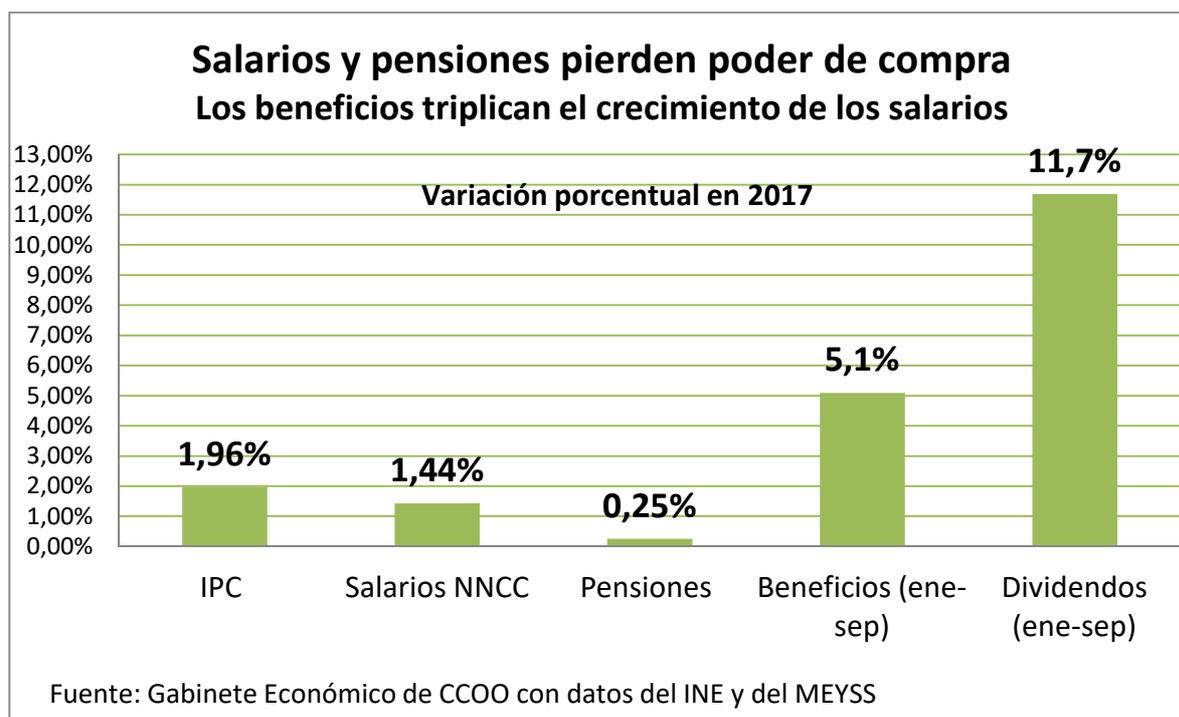
En 2018 iniciamos el quinto año de recuperación económica (en 2017 el crecimiento ha superado el 3% por tercer año consecutivo). Los ingresos y beneficios empresariales continúan creciendo porque las empresas se quedan con una mayor parte del valor añadido, gracias a la devaluación de los salarios provocada por la crisis y la reforma laboral, y debido a que no están permitiendo que ahora los salarios participen de manera suficiente de las mejoras de productividad. En 2017 los convenios colectivos han tenido una subida media revisada del 1,44%. En enero ya hay 3,7 millones de trabajadores y trabajadoras con convenio en vigor para 2018, cuya subida salarial media que solo llega al 1,49%. Si un tercio de la población trabajadora que tendrá convenio colectivo en 2018 solo tiene esa subida, inercia de la moderación salarial pactada en años anteriores, será imposible alcanzar en términos agregados los objetivos fijados de subida salarial a nivel confederal (mínimo 3,1% más la productividad).

Los salarios pagados por realizar el mismo trabajo han perdido un 7% de poder de compra desde que se inició la crisis, entre 2008 y 2017¹. Los trabajadores que han conservado su empleo y que acumulaban antigüedad han sido los más afectados por este tipo de devaluación salarial. 2017 cerró con pérdidas de poder adquisitivo de 5 décimas en el caso de los salarios pactados en la negociación colectiva (1,44%) y de 1,7 puntos en el caso de las pensiones (0,25% conforme al Índice de Revalorización de las Pensiones) frente a una inflación media anual del 1,96%. Muchos convenios no vinculan las cláusulas de garantía salarial a la inflación media del año sino a la variación interanual de diciembre. En diciembre de 2017 la inflación interanual se situó en el 1,1%, por debajo de la subida media pactada, por lo que en todos esos convenios no se activaron las cláusulas de revisión salarial². Solo el 21% de la población trabajadora cubierta por un convenio colectivo contaba con cláusula de garantía salarial.

¹ Este cálculo se realiza empleando para estimar el incremento salarial, el Índice de Precios del Trabajo, disponible para el período 2008-2015. Para 2016 y 2017 se emplea el incremento salarial pactado en la negociación colectiva.

² En 2017 la subida inicial pactada fue del 1,43% de media mientras que la subida revisada se situó en el 1,44%.

La fuerte pérdida de poder de compra de salarios y pensiones en 2017 contrasta con el crecimiento de los beneficios (5,1%) y de los dividendos de las sociedades no financieras (11,7%) en los tres primeros trimestres de 2017. Los beneficios empresariales triplican (y los dividendos multiplican por ocho) el crecimiento de los salarios pactado en la negociación colectiva. La economía está creciendo, se han recuperado ya los niveles previos a la recesión, pero la recuperación está muy desigualmente repartida, el empleo no se ha recuperado y los salarios no están participando de igual forma que las rentas del capital.



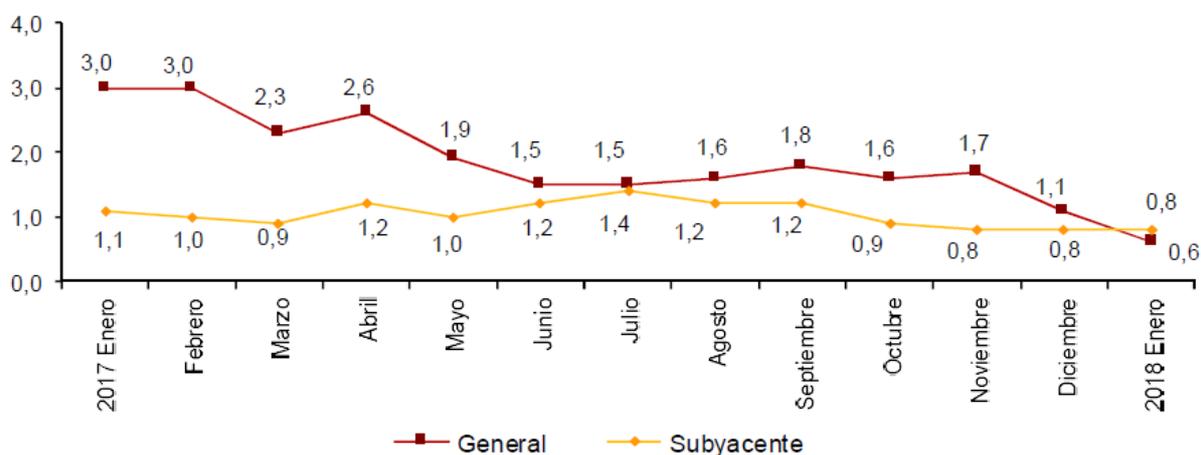
Esta evolución negativa se explica por la cerrazón de las organizaciones empresariales a permitir que las y los trabajadores participen de la prosperidad de las empresas, por una reforma laboral diseñada para devaluar los salarios y cuya presión se mantiene también durante la recuperación, por una política económica que prioriza la amortización de la deuda de las empresas a la rebaja del desempleo, y por la falta de un presupuesto público que impulse el crecimiento económico.

La variación del IPC comienza enero 2018 con una subida interanual del 0,5%, seis décimas menos que en diciembre. Hay que recordar que en enero de 2017 hubo una brutal subida de los precios de la electricidad que disparó la inflación interanual y que en 2018 no se ha repetido. Aun así, el dato de enero de 2018 refleja que a pesar de bajar los precios de la electricidad, el nivel general de precios está más alto que hace un año, aunque se modera su crecimiento interanual. La variación anual de la inflación subyacente (sin energía ni alimentos frescos) se mantiene en el 0,8% (ver gráfico), reflejo de la atonía de la demanda interna y la debilidad del consumo. En enero es habitual que bajen los precios al finalizar la campaña navideña y comenzar la rebajas. El descenso mensual de los precios en enero se sitúa en el -1,1%, mientras que solo bajó -0,5% en 2017, cuando la subida de la electricidad compensó las rebajas.

Se desacelera la inflación general y la subyacente se mantiene en mínimos

Variación anual en porcentaje

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La baja inflación estructural, con la inflación subyacente por debajo de uno por cien, es un motivo de preocupación, pues refleja el menor impulso de la demanda interna, provocada por una baja participación de los salarios en el crecimiento y un bajo impulso de la inversión pública, lo que se traduce en menos empleo y una reducción más lenta del elevado paro. El crecimiento económico se mantiene en el 3,1% gracias al impulso de la demanda externa, pero las mejoras en el sector exterior se filtran poco al resto de la sociedad debido a que las exportaciones están muy concentradas en pocas empresas, que pagan pocos impuestos, son menos intensivas en trabajo e importan gran parte de sus factores productivos, lo que no genera empleo en España.

El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** baja cinco décimas en enero hasta el **0,7%** anual en España, y se sitúa claramente por debajo de la inflación en la Eurozona, que baja solo una décima hasta el **1,3%**. La baja inflación y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan no eliminar la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad e impulse el crecimiento y el empleo, para reducir los 16 millones de personas en paro de la Eurozona, la cuarta parte en España.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones.

Las subidas salariales negociadas deben garantizar una mejora del poder adquisitivo y los convenios colectivos deben incluir una cláusula de garantía salarial. En el área pública, Comisiones Obreras insta a recuperar el empleo público perdido, eliminar la restricción de la tasa de reposición en todos los sectores públicos y rebajar las altas tasas de temporalidad. CCOO defiende recuperar los derechos arrebatados a las y los empleados públicos, basada en una negociación colectiva real en el sector público que permita la mejora de los salarios tras años de pérdida de poder adquisitivo. La oferta extraordinaria de empleo público supone una respuesta a la presión ejercida por los sindicatos, pero sigue siendo insuficiente para recuperar el empleo público perdido durante la crisis.

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. Se debe **garantizar el poder adquisitivo de las pensiones** con una subida según la inflación prevista. Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida del Salario Mínimo. **El acuerdo para subir el SMI un 20% hasta 2020 y que alcance los 850 euros brutos** por 14 pagas es un gran avance para lograr el objetivo de alcanzar el 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin o poca cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas cuya tasa de cobertura está en mínimos. En este sentido, hay que poner en marcha un “Plan de Choque para la Recuperación de los Parados de Larga Duración” y redefinir el, hasta ahora muy insuficiente, programa de Garantía Juvenil e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por CCOO y que se está tramitando en el Congreso de los Diputados.

Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, alejada de las últimas reformas regresivas que reducen la recaudación y agravan los recortes.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando

medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones (eliminando el tope superior de las bases máximas de cotización por contingencias comunes, equilibrando las bases medias de los distintos regímenes, incrementando las bases mínimas a través de la subida del SMI, actuando sobre los tipos, el fraude a la Seguridad Social,...) y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

La senda de rebaja del déficit público para 2017 impuesta por la Comisión Europea y aceptada por el Gobierno del PP implica más recortes del gasto público, lo que penaliza el crecimiento económico, disminuye el ya de por sí lento ritmo de rebaja del desempleo y lastra la recuperación actual. CCOO demanda que los Presupuestos Generales del Estado para 2018, si finalmente se aprueban, hagan partícipe a la ciudadanía y la población trabajadora del crecimiento económico. Los Presupuestos deben priorizar políticas que faciliten empleo estable y con derechos, la recuperación del poder adquisitivo de la población trabajadora y pensionista, la calidad de los servicios públicos y la mejora de la protección social. Y deben avanzar hacia el necesario cambio de nuestro modelo productivo, apostando por la industria, las energías limpias, la I+D+i, la educación y la formación. CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumente la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Sociedades, Patrimonio) y fomente el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que aumente la productividad.